

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

29

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA No. Unico del expediente 110014003062020-0103

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO 29 DE ABRIL DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$40.000,00
Expensas de notificación	\$22.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
	\$62.000,00
	0

2 1 JUN 2021

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN SECRETARIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00103-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

0 6 SFP 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte** aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 7 de abril del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

n 7 CEP 2021

HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°OSS de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr